

El sistema noruego de compensación por catástrofes naturales en el pasado y el futuro

Noruega ha sufrido a lo largo de su historia numerosos y graves desastres naturales. Corrimientos de tierras e inundaciones han ocasionado los siniestros más relevantes.

El sistema noruego de compensación de riesgos naturales no solo contempla cubrir las pérdidas por catástrofes naturales, sino también realizar investigaciones y estudios para prevenir y reducir riesgos en el futuro, como por ejemplo el cambio climático.

El sistema de compensación noruego está consolidado y no es cuestionado. En los últimos tiempos experimenta un proceso de cambio para afrontar los retos de futuro y, al mismo tiempo, agilizar y hacer más efectivos los procedimientos administrativos.

Gunn Eide

Jefa de la Sección de Pérdidas en la Agricultura y Compensaciones por Desastres Naturales
Departamento de Recursos y Planificación de Uso de la Tierra
Agencia Noruega de Agricultura



Fotografía 1. Inundaciones en Malselv—Noruega (Julio 2012)

1. Introducción

Noruega es un país expuesto a un clima exigente, y sus habitantes han sido conscientes tradicionalmente de este hecho y se han adaptado a los peligros. De hecho, existen bastantes noruegos con apellidos cuyo significado se traduciría como “deslizamiento de tierra” e “inundación”. A medida que evolucionó la sociedad, también lo hizo la actitud entre los políticos de que las personas no deben quedar desasistidas cuando golpea la catástrofe. Se estableció un sistema de compensación con apoyo del gobierno, sistema que ha evolucionado y cambiado a lo largo de los años.

Noruega ha cambiado junto con el resto del mundo. Ha cambiado la estructura de las ciudades y pueblos, así como el nivel de bienestar, las fuentes de ingresos y las prioridades políticas. Actualmente nos enfrentamos también al cambio climático, como un hecho desafiante al que adaptarse, pero asimismo como un recordatorio de que debemos ser conscientes de nuestro impacto en el medio ambiente y de que todos somos habitantes de un mismo planeta.

Como administradores de la compensación por catástrofes naturales, nos esforzamos por construir, administrar y desarrollar nuestros programas, de modo que podamos proporcionar al público en el futuro buenos y fiables productos de reducción de riesgos, incluso en condiciones cambiantes. La cooperación nacional e internacional es un modo efectivo y gratificante de alcanzar nuestros objetivos. De igual modo, es una prioridad concienciar al público sobre las responsabilidades de los propietarios y su capacidad para reducir los riesgos. En junio de 2014, el Parlamento noruego aprobó una nueva ley de compensación por catástrofes naturales. Esto nos proporciona una herramienta importante para alcanzar nuestros objetivos.

2. Noruega: en el borde del mundo

Noruega está situada en la costa occidental de la Península Escandinava. El país es largo y estrecho a lo largo del Océano Atlántico Norte, con un total de 20.000 kilómetros de costa. Noruega ha sido afectada por muchas glaciaciones, y cuando el hielo desapareció hace entre nueve mil y once mil años, dejó tras él un terreno de grandes superficies montañosas, largos fiordos, profundos valles y muchos restos de roca, tierra y lodo.

Las glaciaciones han determinado en gran medida la forma del paisaje, y son también factores importantes a la hora de explicar nuestros peligros naturales. El peso de los glaciares era inmenso, y el terreno sigue aún elevándose sobre mar tras la retirada de este peso. Esto, en cierta medida, contrarrestará el aumento global del nivel del mar como consecuencia del cambio climático.

El clima noruego es templado debido al efecto de la Corriente del Golfo a lo largo de la costa, y se ve afectado por el Frente Polar, que origina vientos occidentales. Tierra adentro el clima es

tradicionalmente frío en invierno, y las partes septentrionales del país están dominadas por condiciones más árticas.

Las primeras dos semanas de enero de este año ofrecieron la variación que el invierno noruego puede tener: 42 grados Celsius bajo cero en las poblaciones septentrionales del interior, más 12 grados Celsius en el sur, con más de 2 metros de nieve pesada y húmeda en los tejados de la costa suroccidental, muchas carreteras cerradas debido a los fuertes vientos y la nieve, y carreteras heladas y resbaladizas con muchos incidentes tanto de peatones como de tráfico rodado en el sudeste.

Noruega está relativamente poco poblada, con aproximadamente 5,1 millones de habitantes en una superficie total de 385.000 kilómetros cuadrados. Noruega ha sido bendecida con recursos naturales tales como petróleo, gas, minerales, pesca, bosques, agua dulce, y condiciones idóneas para la producción de energía hidroeléctrica. Estos recursos son aún importantes como aportación a la industria y al empleo de Noruega. En el mercado actual, 100 coronas noruegas equivalen a aproximadamente 11 euros.

3. Las mayores catástrofes naturales conocidas

Los desastres naturales han sido siempre parte de la historia noruega. En los lechos de los fiordos del centro occidental de Noruega se encuentran inmensos depósitos, prueba de enormes deslizamientos de tierra y caída de rocas hace miles de años, que deben haber provocado una destrucción gigantesca.

1345

La catástrofe natural conocida más antigua de Noruega, y posiblemente la peor, tuvo lugar en el valle de Gauldalen, cuando al menos 500 personas perdieron la vida en un enorme y rápido deslizamiento de tierra, que destruyó 50 granjas.

1789

La peor catástrofe conocida por inundación tuvo lugar cuando fuertes precipitaciones, durante un largo periodo de tiempo, provocaron numerosos deslizamientos de tierra y una grave inundación en el río Glomma, que afectó a todos los cursos conectados de agua en la Noruega suroriental. La catástrofe se llevó 72 vidas humanas y más de 1.500 granjas resultaron dañadas.

1893

El deslizamiento rápido de tierra y lodo en el municipio de Verdal es el mayor desastre de su tipo en la edad moderna de Noruega. Mató a 116 personas y tres kilómetros cuadrados de tierra desaparecieron junto con 105 granjas.



Fotografía 2. Control de deslizamientos en los fiordos

1905 Loen, 1934 Tafjord, 1936 Loen

Tres grandes derrumbes de roca cayeron directamente en lagos y fiordos, provocando enormes y destructivas olas gigantes: los tsunamis. Un total de 175 personas perdieron la vida cuando los tsunamis provocados por las caídas de rocas tocaron tierra. Pueblos enteros quedaron abandonados.

1978

Un rápido deslizamiento de tierra y lodo en el municipio de Rissa mató a una persona y destruyó 20 casas y granjas. Este fue con mucho el deslizamiento de tierra y lodo más grave ocurrido en Noruega en tiempos modernos. El accidente llevó a que se prestara una mayor atención a la supervisión de zonas de lodos rápidos en Noruega



Fotografía 3. Inundaciones en Flam—Noruega (Octubre 2014)

1992

“El huracán de Año Nuevo” del 1 de enero, en la mayor parte de la línea de costa de Noruega, fue la tormenta más potente nunca medida en el interior de Noruega. Únicamente se perdió una vida, pero un total de 50.000 – 60.000 edificios sufrieron daños o quedaron totalmente destruidos.

1995

En la enorme inundación de las partes orientales de Noruega en 1995, una persona resultó muerta y 7.000 personas fueron evacuadas de sus viviendas. Los daños tras de la inundación ascendieron a más de 1.800 millones de coronas noruegas.

2011

Este se convirtió en el peor año en daños desde 1992. En junio la inundación en los ríos del este de Noruega Lågen y Glomma y sus afluentes provocaron daños en viviendas, carreteras, industria, deportes y agricultura. En agosto, la inundación en el río Gaula en Noruega central provocó muchos daños. En noviembre y diciembre intensas tormentas acompañadas de fuertes lluvias dañaron la mayoría de las regiones costeras del país.

2013

En mayo de 2013 otra inundación en los ríos del este de Noruega Lågen y Glomma y sus afluentes provocaron daños en viviendas, carreteras, industria, deportes y agricultura. Muchos ciudadanos sufrieron pérdidas por segunda vez en dos años. De nuevo intensas tormentas golpearon en noviembre y diciembre y destruyeron muchas propiedades a lo largo de la costa occidental del país.

4. Aumento de la demanda de un programa de compensación

Hasta el deslizamiento de tierra de Verdal en 1893, únicamente existía ayuda gubernamental a pequeña escala para las víctimas de desastres naturales. El aparato gubernamental estaba relativamente poco desarrollado y la economía del gobierno era muy limitada. Cuando se inició un debate sobre la introducción de un Sistema de Compensación, se consideró principalmente la posibilidad de establecer Planes de Seguros con poca o ninguna ayuda financiera del gobierno.

A partir de 1929 entraron en vigor normativas temporales para la concesión de ayuda en desastres naturales. Esta ayuda estaba condicionada principalmente por los ingresos y basada en la contribución a partes iguales de las víctimas, los municipios y el gobierno. Desde finales del siglo XIX, el gobierno concedió préstamos, en su mayor parte sin intereses, que en ocasiones se perdonaron muy rápidamente.

En 1918 se nombró a un Comité para estudiar la posibilidad de establecer un sistema de seguro gubernamental o uno privado obligatorio. Un documento del gobierno de 1917 indica:

“... conceder subsidios gubernamentales a las víctimas de accidentes individuales puede llevar a consecuencias graves, pero en años posteriores, no obstante, el gobierno ha dado ayuda en casos excepcionales, y en los últimos 20 años se ha planteado varias veces la cuestión de un sistema de seguro gubernamental.” Además, “debemos admitir que algo falta en una sociedad si aquellos que sufren daños en estos tipos de accidente no pueden estar asegurados frente a las pérdidas”.

La Resolución señalaba que no existía ningún fundamento para establecer un sistema de seguro gubernamental o privado colectivo para daños naturales.

En 1929 se estableció el Fondo de Desastres Naturales con la ayuda de medios excedentes de una colecta en todo el país para víctimas de deslizamientos de tierra. La intención era sustituir las normativas temporales para las ayudas gubernamentales basadas en los ingresos y financiadas por las tres partes. Posteriormente, la mayor parte de los recursos llegaron como ayudas del presupuesto nacional. Después de la II Guerra mundial, continuó el debate sobre la necesidad de un régimen de compensación legislado más permanente para desastres naturales.

En 1957, se nombró un Comité con la intención de investigar sistemas de aseguramiento y compensación en momentos de desastres naturales. Su informe de 1959 sugería una Ley que difería considerablemente del sistema existente en tres puntos importantes:

- Se establece legalmente el Fondo de Desastres Naturales del Gobierno y el Parlamento le asigna una suma anual.
- La compensación es legalmente vinculante con arreglo a normas objetivas.
- Las ayudas ya no se condicionan a los ingresos.

En cuanto a los términos, el Comité señala:

“Está en plena consonancia con los criterios actuales en nuestro sistema jurídico que las autoridades deban contribuir con ayuda a las víctimas de dichos accidentes, y que la ayuda no debería ser del tipo de ahorros de contingencia”. Además, “Si el objetivo es llegar a un régimen racional de compensación que sea efectivo y coherente en el tratamiento de casos de desastre, entonces, en opinión del Comité, es necesario, en la medida de lo posible, determinar las reclamaciones objetivamente”.

Se sugirieron dos cláusulas claras para controlar los gastos:

- Los daños deben deberse a accidentes de la naturaleza y limitarse a deslizamientos de tierra, tormentas, inundaciones, tsunamis y similares.
- Un importe de reembolso máximo, plena compensación únicamente para el primer 1/3, y compensación para la suma restante basada en una escala porcentual.

La ley se aprobó en 1961. Los principios esenciales de esta ley son aún fundamentales en la legislación actual.

5. El papel del Fondo de Desastres Naturales: Compensación, seguridad y planificación de contingencia

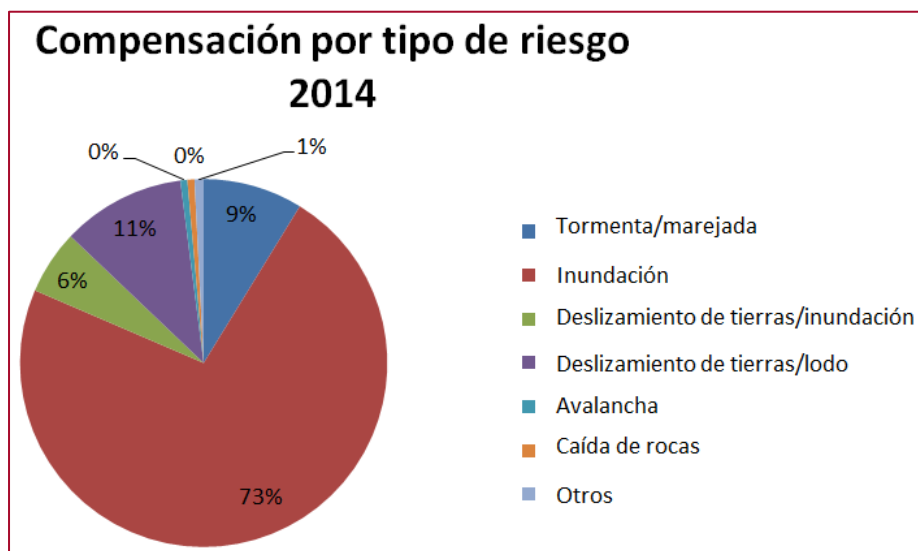
El párrafo 1 del Fondo Nacional de Desastres Naturales estipuló que iba a efectuarse compensación, que tenían que adoptarse medidas para mejorar la seguridad, y que podía otorgarse ayuda para establecer medidas de seguridad tras los desastres naturales.



Desde la ley de 1961, se ha atendido diariamente diversa cantidad de reclamaciones que han requerido compensaciones grandes y pequeñas, comprendiendo la mayoría de ellas daños menos graves.

Una reclamación habitual de los años 2000 a 2010 asciende a aproximadamente a 70.000 coronas noruegas, y el 75 % de las reclamaciones que se han reembolsado son de ese promedio o inferior. Algunos casos más graves que han sido reembolsados con más de 500.000 coronas noruegas elevan la media.

La mayor parte de los daños graves se resuelven rápidamente y son relativamente fáciles de procesar a través del sistema. Sin embargo, en un 1 – 2 % de los casos, una de las partes involucradas no acepta el importe ofrecido por las autoridades legales rurales y se inicia un litigio. Tanto la víctima del accidente como el Fondo de Desastres Naturales pueden entonces solicitar al Tribunal de Distrito una nueva evaluación.



La Agencia Noruega de Agricultura ha actuado como Secretaría del Fondo desde el año 2000 y representa al Fondo en procedimientos judiciales. En un año se gestionan aproximadamente un promedio de 20 controversias. En algunos casos se apela a tribunales superiores.

De 1961 a 2009, el Fondo concedió sumas anuales limitadas para diferentes medidas de seguridad. De igual modo, se han asignado fondos a proyectos de investigación relevantes.

La forma más predominante de medida protectora consistía en asistencia para desalojar propiedades expuestas a deslizamientos de tierra. En los últimos años, el Fondo ha participado en la financiación de una serie de medidas diversas: construcción de muros de deslizamiento contra avalanchas, instalaciones de protección frente a inundaciones, ayudas para estudiar zonas de riesgo de deslizamiento rápido de lodo y piedras, barreras contra avalanchas, así como un proyecto de monitorización de montañas que muestren señales de agrietamiento, puesto que, si partes de gran tamaño caen al mar, producirán tsunamis dañinos en los estrechos fiordos circundantes.

El Fondo hace Planes de Contingencia para cualquier desastre natural importante, como los que hemos visto en el periodo de 50 años de historia del Fondo, y que podemos esperar en el futuro.

6. Cambios en el Régimen de Compensación de Desastres Naturales

En 1971 se nombró un Comité para investigar de nuevo la posibilidad de un sistema de seguros que cubriera los desastres naturales en Noruega. La conclusión en ese momento fue que había fundamentos para dicho régimen. El Seguro de Desastres Naturales sería obligatorio y se incorporaría en el seguro contra incendios para viviendas y locales comerciales. En 1980 se realizaron cambios en la Ley de Desastres Naturales y en la Ley de Contrato de Seguros. En 1989 se aprobó la nueva Ley de Seguro de Desastres Naturales, regulando la cobertura obligatoria de desastres naturales para los edificios asegurados contra incendios. El resultado fue que casi el 50% de las reclamaciones de daños anuales, tomando en consideración el importe de compensación, se transfirió del programa gubernamental al seguro. Se estableció una estrecha cooperación entre los dos sistemas, que permanece aún hoy en día.



Tanto la Ley de Desastres Naturales como la Ley de Seguro de Desastres Naturales han cambiado desde entonces.

2005.

- Los daños forestales debidos a tormentas se excluyeron de la cobertura de la Ley de Desastres Naturales, porque se consideraron cubiertos por un programa de seguro.
- Los daños de desastres naturales a conjuntos de viviendas, corrales, jardines y caminos privadas que llevaran a viviendas y locales comerciales, se transfirieron a la cobertura de la Ley de Seguro de Desastres Naturales.

2009.

- La responsabilidad de distribuir subsidios destinados a medidas de seguridad municipales estipuladas en la Ley de Desastres Naturales se transfirió a la Dirección Noruega de Recursos Acuíferos y de Energía.

7. Tareas actuales: Compensación, Investigación y Desarrollo, y Planificación de Contingencia

El procedimiento para la gestión de reclamaciones no ha cambiado prácticamente desde los años 60. Como media se resuelven en un año aproximadamente 1.300 reclamaciones por daños naturales, y aunque la mayoría de éstas son relativamente pequeñas, existen también casos de mayor tamaño. Los daños por inundación son los más comunes, pero cada año se producen deslizamientos de tierra, avalanchas, incidentes de caída de rocas y tormentas, provocando daños que están cubiertos por el sistema.

La Agencia Noruega de Agricultura, actuando como Secretaria del Fondo Noruego de Desastres Naturales, es responsable de la administración diaria y tiene la autoridad necesaria para aceptar o revocar cualquier estimación de compensación de desastres naturales. La Agencia Noruega de Agricultura prepara reclamaciones para las reuniones del consejo, reembolsa reclamaciones y representa al Consejo tanto en los tribunales como en la cooperación con otras organizaciones. También damos una alta prioridad a la información y el asesoramiento, tanto al público en general como a las víctimas de desastres.

Decisión de la Oficina Jurídica Regional

Los daños se informan a la Autoridad Jurídica Local, y el Asesor Jurídico local proporciona un cálculo del coste de reparación del daño de acuerdo con las normas, registrando toda la información relevante que el Consejo del Fondo de Desastres Naturales necesite para tomar una decisión justa.

Aspectos legales en Evaluaciones Superiores

Si el propietario o el Consejo del Fondo Noruego de Desastres Naturales no aceptan la decisión del asesor jurídico, puede realizarse una apelación al Tribunal de Distrito. Pueden realizar una nueva evaluación de los daños, la denominada Evaluación Superior. El Tribunal utiliza inspectores cualificados, los cuales hacen viajes de campo para verificar el daño y se realiza una negociación verbal en el Tribunal.

Los Procedimientos del Consejo

El Consejo se reúne seis veces al año para resolver reclamaciones preparadas por la Secretaría. La Secretaría tiene la autoridad legal para gestionar reclamaciones de menor tamaño. El Consejo convoca Reuniones Extraordinarias siempre que es necesario y se celebran ejercicios de Seguridad/Contingencia.

Resoluciones del Consejo – quejas

Las quejas sobre las resoluciones del Fondo las gestiona el Consejo de Apelación del Fondo Noruego de Desastres Naturales. El Consejo de Apelación es la instancia para quejas tanto por lo que se refiere a la Ley de Desastres Naturales como por lo que atañe a la Ley de Seguro de Desastres Naturales, con responsabilidad especial respecto a quejas sobre asuntos jurídicos.

Otras Responsabilidades

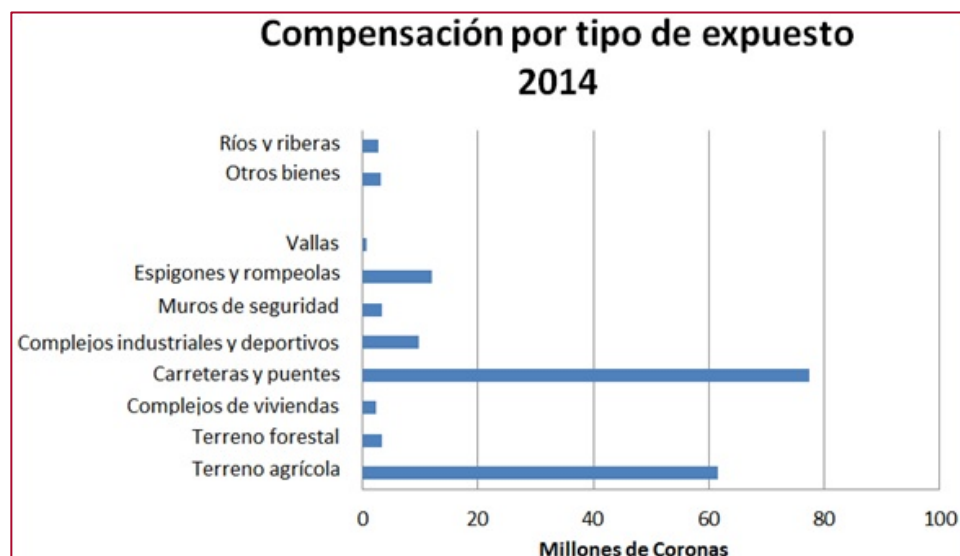
El Fondo contribuye también financieramente a la investigación y el desarrollo en el campo de la prevención, limitación y gestión de desastres naturales, así como a la asistencia administrativa y cooperación a través de las diferentes oficinas de Administración Pública.

El Fondo ha intensificado su atención sobre funciones de seguridad en situaciones de crisis. El aparato y la competencia del Fondo pueden movilizarse rápidamente en caso de accidentes importantes que produzcan muchas reclamaciones.

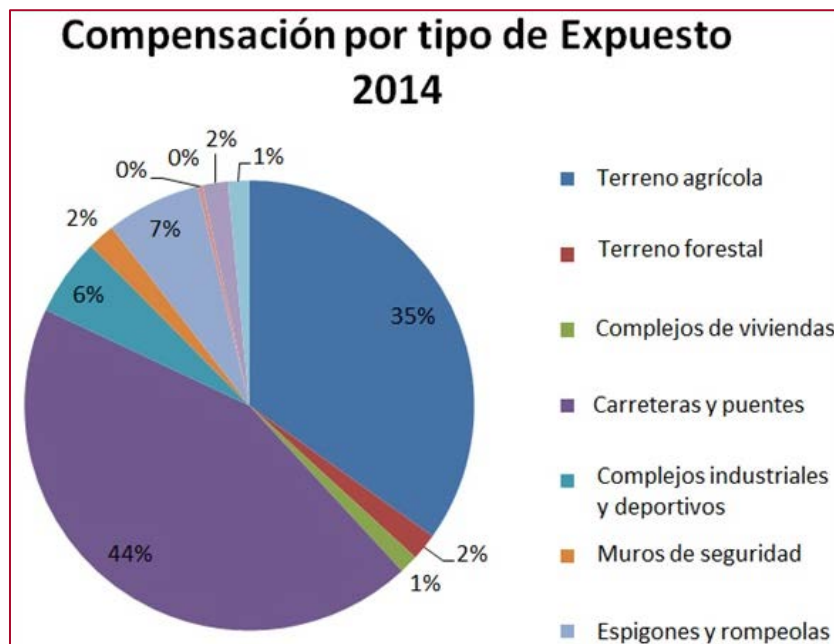
8. Nueva Ley de Compensación de Desastres Naturales aprobada

El régimen de Desastres Naturales en Noruega está bien asentado y no levanta polémica. Ha existido un amplio consenso político de que Noruega debería tener un completo sistema de compensación en momentos de desastres naturales. El Fondo de Desastres Naturales del gobierno y el Seguro de Desastres Naturales cubren prácticamente todos los daños directos a edificios y terrenos. El Régimen parece funcionar bien, con relativamente pocas apelaciones, y existe una presión limitada para expandirlo a otras áreas de compensación.

Aún así, a lo largo de los años hemos experimentado algunas deficiencias, tanto en las normas de compensación como en el sistema administrativo en torno a ellas.

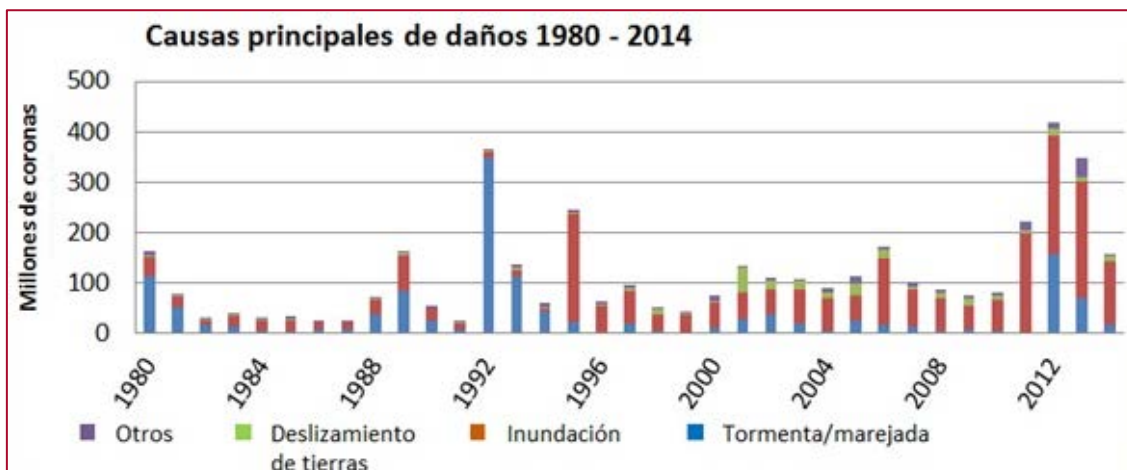


Los procedimientos administrativos no permiten una resolución rápida de las reclamaciones. La policía local está encargada de la documentación sobre los daños y de la estimación de los costes de reparación, y debe priorizar entre esta tarea y otros asuntos policiales. Esto representa un desafío para la rapidez y la calidad del trabajo. Las quejas por evaluación de una de las partes conducen a una re-evaluación por el tribunal, y los tribunales tienen lista de espera. Cuando se finalizan las valoraciones, las reclamaciones las resuelve el Consejo, que se reúne seis veces al año. El reembolso se realiza cuando se recibe la documentación de reparación. Existe una gran necesidad de nuevos procedimientos administrativos que puedan llevar a resoluciones más rápidas. Además, no se consideran de fácil uso para el público, que debe resolver en los tribunales las reclamaciones sobre evaluaciones de daños.



Los principios básicos de la Ley de Desastres Naturales se establecieron hace 50 años. La ley y sus reglamentos no describen claramente los derechos y obligaciones del cliente que, desde hace mucho, se definen y aclaran en los tribunales. En consecuencia, sería muy conveniente reescribir las normas en una ley nueva y actualizada.

En 2004 se solicitó a la Agencia Noruega de Agricultura que preparara una nueva Ley de Desastres Naturales. El informe de recomendaciones se presentó al Ministerio a principios de 2008. El borrador para una nueva Ley de Compensación de Desastres Naturales fue una propuesta para continuar desarrollando el régimen a través de la modernización de la ley e introduciendo nuevos procedimientos administrativos que permitan resoluciones más rápidas y mejores de las reclamaciones. El Informe refleja el progreso en el Sector Público y la sociedad en su conjunto, dado que ahora se presta mayor atención al “panorama general” en relación con las medidas en caso de desastres naturales, planificación de los usos del suelo, procedimientos de emergencia, y compensación y medidas de seguridad.



El Parlamento aprobó unánimemente la nueva Ley de Compensación de Desastres Naturales en junio de 2014, y entrará en vigor en enero de 2017. La Agencia Noruega de Agricultura está desarrollando actualmente nuevos procedimientos administrativos, herramientas informáticas, reglamentos, directrices e información pública para preparar la presentación de la nueva ley.

9. Retos y prioridades para el futuro

Se está implantando una ley nueva y moderna con pleno apoyo político. Aún así, existen retos que hay que afrontar. La sociedad noruega, así como el clima global, está cambiando, y nuestro sentido sobre la calidad y eficiencia de nuestros servicios públicos y de atención al cliente está evolucionado, junto con las expectativas de los ciudadanos. A continuación describo los temas que son prioritarios para nosotros en los próximos años.

9.1. Cambio climático

El cambio climático es un hecho reconocido. Diferentes zonas del mundo lo experimentarán de forma diferente, tanto respecto de la magnitud como de los cambios que serán más desafiantes.

Debido a la geografía y geología de Noruega, nos preparamos para enfrentarnos a un clima “más cálido, más salvaje y más húmedo”. Prevemos lluvias más frecuentes y más fuertes, y temperaturas más altas que, por ejemplo, pueden llevar a lluvias en invierno e inundaciones en lugar de nieve, y a sequías en verano en ciertas zonas. Tanto la lluvia intensa como las inundaciones aumentarán el riesgo de deslizamientos de tierras. Si se producen tormentas extremas de forma más frecuente, Noruega está en riesgo de sufrir daños importantes. El aumento del nivel del mar será un desafío para las poblaciones e instalaciones costeras. Dado que Noruega todavía se está elevando respecto al océano – recuperándose de la glaciación – prevemos problemas importantes derivados del aumento del nivel del mar, pero menos que otras naciones costeras.

Un problema cada vez mayor es -según la experiencia de los eventos de inundaciones de los últimos años- el aumento del transporte de arena y gravilla desde las laderas de los valles, que se deposita en los principales sistemas fluviales. Esto aumenta la frecuencia de futuras inundaciones y los daños derivados.

El cambio climático aumenta las demandas tanto de las autoridades como de los ciudadanos. El objetivo debe ser prevenir y/o minimizar los daños cuando ocurren desastres naturales. Como sociedad debemos aumentar nuestra capacidad de recuperarnos rápidamente de los desastres naturales.

Los organismos gubernamentales deberán preparar normas claras y comprensibles, recomendaciones y servicios en relación con la planificación de los usos del suelo y con la reducción de la vulnerabilidad. Subvencionan la realización de medidas de seguridad con alta relación coste/beneficio. Los organismos gubernamentales deberán continuar contribuyendo a

difundir el conocimiento sobre estrategias eficientes de adaptación al cambio climático, y poner a disposición de los legisladores y personas involucradas las herramientas y los conocimientos técnicos necesarios.

Los municipios tienen un importante papel en la seguridad de sus habitantes. Un importante cometido de las autoridades locales debe ser facilitar que las viviendas, carreteras, agua, sistemas de desagüe y otras importantes infraestructuras, tengan el tamaño y el mantenimiento necesarios de modo que se conserve y mejore la seguridad frente a los daños naturales dentro de un clima en transición.

9.2. Aclarando responsabilidades y roles

Otra área de atención en los últimos años ha sido la responsabilidad y los roles. Diferentes leyes y documentos definen los roles, obligaciones y derechos de diferentes organismos gubernamentales, regionales y locales, instituciones privadas, propietarios y ciudadanos. Existe el reconocimiento general de que hay aún trabajo por hacer en la definición y distribución de roles y responsabilidades entre organismos gubernamentales, a fin de ofrecer servicios buenos y eficientes a los ciudadanos. Se está dando prioridad tanto a la aclaración jurídica como al desarrollo de la cooperación eficiente y al intercambio de información.

También se está dando prioridad a la definición y división clara de roles y responsabilidades entre el propietario y las autoridades. Es importante que el propietario sepa qué puede esperar de las autoridades y qué parte de la responsabilidad le atañe a él mismo. También deberá poder entender qué derechos tiene, y ante quién, para poder ejercerlos mejor. Únicamente cuando esto sea satisfactorio, el propietario puede tomar decisiones informadas sobre actividades de construcción, seguro, reducción de riesgo de mantenimiento, etc.

La Agencia Noruega de Agricultura desea contribuir a los esfuerzos de clarificación. Tener las funciones y las responsabilidades más claras contribuirá a fortalecer la cooperación y a mejorar los servicios públicos. Aclarar las responsabilidades del propietario ayuda a capacitarle para asumir responsabilidad respecto de las actividades de reducción del riesgo, y esto también representa un fundamento necesario para las reducciones de la compensación si no se cumplen las obligaciones.

9.3. Cooperación nacional para el desarrollo del conocimiento, la planificación de la contingencia y la gestión de crisis

Los cambios socioeconómicos, entre otras cosas, han llevado y llevarán aún más a la centralización. Cada vez más personas prefieren vivir en o cerca de ciudades pequeñas o de mayor tamaño. Esto lleva a su vez a un déficit de zonas seguras de construcción. Hemos experimentado durante la última década la construcción intensiva en áreas propensas a desastres naturales.

El interés por los mapas de riesgo, la planificación consciente de los usos del suelo, los códigos de construcción, los planes de contingencia y la gestión de crisis ha aumentado

sustancialmente durante los últimos años. Los programas de compensación son una parte pequeña pero importante de la protección de la sociedad y del sistema de seguridad para el público. Con el fin de afrontar un mundo en cambio y dar a la ciudadanía los pertinentes buenos servicios e información de calidad, es absolutamente necesario que la Agencia Noruega de Agricultura coopere estrechamente con las entidades gubernamentales y privadas correspondientes.

La Dirección Noruega de Recursos Acuíferos y de Energía (NVE) está encargada de asegurar una gestión integrada y medioambientalmente rigurosa de los recursos acuíferos del país. La Dirección tiene un papel esencial en la planificación nacional de contingencias de inundación. Desde 2009, a la NVE se le asignó una mayor responsabilidad para la prevención de daños provocados por deslizamientos de tierra. NVE participa en la investigación y el desarrollo en sus ámbitos y es el centro nacional de conocimientos de hidrología en Noruega.

La Dirección de Protección Civil (DSB) de Noruega. Sus responsabilidades relativas a la protección civil abarcan la preparación y planificación de emergencias a nivel nacional, regional y local. La dirección trata de reducir la vulnerabilidad en la sociedad, fortalecer la cooperación en el campo de la preparación y gestión de crisis, y la prevención de crisis basándose en el conocimiento. La DSB apoya al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en la coordinación de la protección civil y las tareas de planificación de emergencia en Noruega. Esto incluye la preparación de un informe nacional anual sobre el riesgo, la planificación y ejecución de simulacros y ejercicios, así como otras medidas de protección civil.

La Dirección de la Policía de Noruega (POD)

La policía es a menudo la primera en llegar al lugar cuando está teniendo lugar o ha ocurrido una crisis. El Departamento de la POD para la preparación de la policía y la gestión de crisis es responsable de la cooperación con otras entidades gubernamentales y privadas en las áreas de seguridad, preparación y gestión de crisis. La POD se centra en el desarrollo de métodos, equipo y comunicación, cooperación, seguridad y planificación de contingencia.

9.4. Cooperación internacional: compartir el conocimiento y la experiencia

La Agencia Noruega de Agricultura cree firmemente en la cooperación y en el intercambio abierto del conocimiento como fundamento para mejorar. Aunque las circunstancias de los países difieren de muchas maneras, tenemos también mucho en común. Las experiencias en otros países – tanto éxitos como acontecimientos menos favorables – son puntos importantes de aprendizaje para otros.

Entre otras cosas, somos miembros del Foro Mundial de Programas de Catástrofes, donde el Consorcio de Compensación de Seguros, desde el comienzo, ha sido una fuerza activa. En este foro informal se da una actitud abierta entre programas para compartir y cooperar con organizaciones con objetivos similares. Estamos convencidos de que este tipo de cooperación está mejorando nuestros servicios al cliente y, además, es rentable.

La cooperación ha llevado también a un contacto más directo. El Consorcio tuvo la amabilidad de ser el anfitrión de una vista, una reunión y un viaje de campo del Consejo y del Comité de Reclamaciones del Fondo Noruego de Desastres Naturales, y del Grupo Noruego de Peligros Naturales en 2014. Estamos muy agradecidos por el amplio programa y las presentaciones que tuvimos. Aprendiendo más en profundidad sobre el sistema español, estamos actualmente más preparados para desarrollar las herramientas y mecanismos necesarios en relación con nuestra nueva Ley de Compensación de Desastres Naturales, que entrará en vigor en enero de 2017. Esperamos poder cooperar más en el futuro.



Fotografía 4. La delegación noruega visita las obras de reducción de riesgos de inundación del Río Órbigo (León, España)